

Bogotá D.C.,

1-2020-006519

Al responder cite este Nro.

1-2020-006519

*F_HOY

Señora/Señor
ANÓNIMO
Ciudad**ASUNTO:** Respuesta petición 2188192020 - radicado Orfeo No. 2-2020-005531

Atento saludo

Fue radicado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones el documento radicado con el número señalado en el asunto mediante la cual pone en conocimiento un presunto hecho irregular por parte del señor GUILLERMO ANTONIO BAQUERO FERNÁNDEZ, quien al parecer se trasladó a la ciudad de Sucre durante la época de cuarentena, al respecto me permito informarles que esa queja fue remitida a Control Interno Disciplinario y, se repartió a una de las abogadas asignadas a esa Dependencia, para que realice el trámite legal correspondiente.

De otro lado, en su comunicación se hace referencia a documentos relacionados a esa situación remitidos al parecer por la Procuraduría General de la Nación y/o por la Personería Distrital, sin embargo, no se tiene datos de esos documentos, por lo que agradecemos si tienen información de radicados informarlos para allegarlos al expediente disciplinario que se inicie.

Cordialmente,

**DALIA INÉS OLARTE MARTÍNEZ**Subsecretaria de Gestión Corporativa
Secretaria Distrital de la MujerElaboró: Erika Cervantes Linero Profesional Universitario 17
Revisó y aprobó: Dalia Inés Olarte Martínez

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.coPresente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialaciudadania@sdmujer.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.